

I ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DEFENSORES DEL MENOR IBEROAMERICANOS

Madrid, 27, 28 y 29 de septiembre de 2004

“DECLARACIÓN DE MADRID”

Por los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Cerca de la mitad de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la comunidad iberoamericana viven en la pobreza. Esta dramática realidad social condiciona necesariamente cualquier iniciativa que se proponga avanzar en el desarrollo de los derechos de la infancia.

Es cierto también, que el contexto económico, social y político iberoamericano, ofrece una variedad de situaciones que ponen de manifiesto la heterogeneidad de las distintas realidades nacionales. No obstante la variedad de situaciones señalada, el hecho de participar de unas raíces culturales comunes, ha animado históricamente a la comunidad iberoamericana a emprender múltiples acciones de colaboración que han permitido afianzar los lazos entre ambos continentes.

En este marco, la preocupación por la situación de la niñez y adolescencia se ha mantenido como una constante en la agenda de las sucesivas Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, que constituyen el principal foro de reflexión y concertación política en la Región.

Con la primera Declaración de las Cumbres Iberoamericanas, suscrita en Guadalajara (México) en 1991, los Estados miembros asumieron el compromiso de "desplegar todos los esfuerzos necesarios para dar cumplimiento a las metas definidas en la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia". Los compromisos establecidos en las Declaraciones Iberoamericanas han venido complementando y reafirmado los acuerdos internacionales suscritos y, principalmente, la Convención sobre los Derechos del Niño.

En Europa, la situación de la niñez y adolescencia, mostrando ciertas diferencias nacionales, presenta una realidad en la que muchos de los problemas que les afectan, parecen superados para amplios grupos de población. Sin embargo, existen otros retos a los que deben hacer frente nuestras sociedades, tales como la aparición de nuevos grupos de exclusión social, el surgimiento de estructuras familiares distintas de la tradicional, la acogida de inmigrantes, la educación en ciudadanía, la participación social de los niños, niñas y adolescentes o los hábitos de consumo no saludables.

Desde 1997, la Red Europea de Defensores del Menor (ENOC), pretende instar al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña, apoyar a las organizaciones que velan por la infancia, brindar información sobre modelos y estrategias y promover la independencia efectiva de las instituciones defensoras de los derechos de la infancia y la adolescencia.

Considerando la doble vinculación de España con Iberoamérica y con Europa, el Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, aunando los esfuerzos de las instituciones nacionales de infancia, los Sistemas de Protección del Niño y de

Adolescente, según cada legislación, pretende servir de punto de encuentro para facilitar el intercambio y la cooperación entre ambos continentes, con el fin de ir confluyendo hacia un futuro de dignidad, en el que el respeto a los derechos de los menores sea una realidad imbricada en el marco de unas sociedades más prósperas, justas, libres y solidarias.

La iniciativa para construir un espacio singular de cooperación, que se inicia con este I ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DEFENSORES DEL MENOR IBEROAMERICANOS, tiene vocación de continuidad, en tanto que es necesario profundizar y sistematizar los modos, instrumentos y procedimientos de colaboración multinacional, basados en el principio del respeto a la diversidad y singularidad, así como en los valores de justicia y solidaridad.

Para ello, los firmantes de la presente Declaración de Madrid, representantes de instituciones de defensa y promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia en Iberoamérica y Europa, se comprometen, formal y solemnemente, en el marco de sus respectivas competencias, a explorar, poner en práctica y consolidar todas aquellas iniciativas de cooperación transnacional, que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de los menores en sus respectivos países y al avance en el ejercicio efectivo de sus derechos.

Para alcanzar estos fines, se suscriben los siguientes compromisos:

- Exhortar a la comunidad internacional y a los organismos multinacionales, a que impulsen las medidas necesarias tendentes a reducir la pobreza y las causas que la originan en los distintos países.
- Instar a los respectivos Gobiernos, a que desarrollen políticas que contribuyan a un mejor cumplimiento de lo contenido en la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Promover e Impulsar ante los organismos competentes de cada país los proyectos de financiación para programas de cooperación internacional destinados a la infancia.
- Instar a los Gobiernos a que prioricen el gasto público en educación, como instrumento para el desarrollo económico y de justicia social, y en salud como elemento fundamental para elevar la calidad de vida.
- Contribuir a erradicar en cada uno de los países la explotación laboral, la explotación sexual comercial infantil, el abuso sexual y el tráfico de niños y niñas, e instar a los Gobiernos a luchar contra las redes que promueven estas prácticas, sancionando a los responsables.
- Exhortar a los Gobiernos y a las familias a impulsar acciones que erradiquen la violencia intrafamiliar y la práctica del castigo corporal hacia los niños, niñas y adolescentes.
- Instar a las instituciones y a las sociedades de los diferentes Gobiernos, a que abandonen aquellas prácticas que supongan cualquier tipo de discriminación hacia los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a minorías étnicas e impulsen su integración social e igualdad de trato.

- Instar a los medios de comunicación, públicos y privados, a que respeten los derechos de los niños, niñas y adolescentes a su intimidad y propia imagen, a recibir una información adecuada a su desarrollo integral y una programación de calidad, educativa y sin violencia.
- Exhortar a los estados, familias y sociedad a promover espacios de participación de los niños, niñas y adolescentes en la adopción de las decisiones que les afectan.
- Instar a los Gobiernos a que atiendan las Recomendaciones emanadas del Comité de Derechos del Niño.
- Impulsar la creación de una instancia iberoamericana para la defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia con el fin de compartir información y asesoramiento técnico para favorecer el desarrollo de procedimientos y sistemas que puedan contribuir a la consecución efectiva de ese fin.
- Invitar a las Cámaras Parlamentarias y a los Gobiernos de los distintos países, a que constituyan o refuercen aquellas Instituciones que, con la necesaria independencia, tengan como misión la defensa y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Impulsar y difundir la presente Declaración.

Suscrita en Madrid, el veintinueve de septiembre de dos mil cuatro

Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid (España), Sr. D. Pedro Núñez Morgades

Defensor del Pueblo de Bolivia, Sr. D. Waldo Albarracín Sánchez

Directora del Servicio Nacional de Menores de Chile, Sra D^a Delia Del Gatto Reyes

Director de la Niñez y Adolescencia de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, Sr. D Mario Víquez Jiménez

Directora Nacional de Derechos de las Mujeres, la Niñez y la Adolescencia de la Defensoría del Pueblo de Ecuador, Sra D^a Rosario Utrera Miranda

Procurador Adjunto de la Niñez y la Juventud de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, Sr. D.Luis Enrique Salazar Flores.

Defensora de los Derechos de la Niñez y Juventud de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, Sra D^a Nidia Aguilar del Cid

Por la Procuraduría Especial de la Niñez y la Adolescencia de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua, Sra D^a Karla Hernández Roa

Directora de Gabinete de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia de Paraguay, Sra D^a Rocío Frutos Giménez

Adjunta al Defensor del Pueblo para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad de Perú, Sra D^a Rocío Villanueva Flores

Presidente del Instituto de la Niñez y Adolescencia de Uruguay (INAU), Sr D. Fernando Repetto Avilés

Presidenta del Consejo Nacional de Derechos del Niño y el Adolescente de la República Bolivariana de Venezuela, Sra D^a Anahí Arizmendi Ramírez